

LOTA, 08 de Agosto de 2022.-

DECRETO N° 1.045.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 08.08.2022, de Secretaría Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y normalización del sistema de alumbrado público;

b) Solicitud de fecha 08.08.2022, de Director de Control (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para estudios y revisión de Estados de Pagos, apoyo Departamento de auditoría, revisión plataforma de seguimiento CGR;

c) Solicitud de fecha 08.08.2022, de Director de Obras Municipales, para revisión de correspondencia, firma de permisos de edificación y documentos varios, trabajos de emergencia en terreno;

d) Solicitud de fecha 08.08.2022, de Director de Administración y Finanzas (S), para revisión de cuentas contables de Bienestar;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Morales Leal**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 08.08.2022 hasta 12.08.2022, lunes a jueves, desde 17:30 a 21:30, viernes 16:30 a 21:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Erik Parra Guzmán**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 08.08.2022 hasta 31.08.2022, lunes a jueves, desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30, sábados 09:00 a 13:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Juan Martín Gelabert Zagal**, Directivo, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 08.08.2022 hasta 31.08.2022, lunes a jueves, desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Víctor Maldona Rizzo**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 08.08.2022 hasta 11.08.2022, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.